



Buenos Aires, 12 de marzo de 2018.



Sra. Analía Ubieta
Sánchez de Bustamante 27 piso 2
CABA
Presente


**Ref.: Ley 104. Información contable trimestral
correspondiente al Libro Mayor de las Cuentas
Servicio y Materiales según artículo 21 del
AOM.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con motivo de la solicitud efectuada en el marco de la Ley N° 104, por la cual se requirió información contable correspondiente al Libro Mayor de las Cuentas Servicio y Materiales, discriminadas por Infraestructura y Material Rodante, identificando rubro, línea y proveedor, de los trimestres: 01-10-16 al 31-12-16, 01-01-17 al 31-03-17 y 01-04-17 al 30-06-17, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 del AOM y su adenda modificatoria del 26-02-16 (fs.2).

En este sentido, cumplimos en informar que a tenor del volumen del material solicitado, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 104, modificada por la Ley N° 5784, SBASE pone a vuestra disposición la documentación requerida, los días lunes a viernes de 10 a 16 horas, en nuestra sede de Agüero 48 (CABA).

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.


Diego Minetti
Gerente de Asuntos Legales
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

L.O.L.

15-03-18
9/10